

IMPLICACIONES DEL PLAN DE RECUPERACIÓN PARA LAS ENTIDADES LOCALES

PLAN DE RECUPERACIÓN TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA													PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2021					
MINISTERIO	POLÍTICA	COMPONENTE	Reforma / Inversión	Ayuntamientos	Mancomunidades	Entidades locales	Áreas metropolitanas	Consortios	Entidades locales < 5.000 hab	Corporaciones Locales	Diputaciones	Administración Local	RELACION CON ENTIDADES LOCALES	ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICO	IMPORTE EN MILES €	MATERIAS Y OBSERVACIONES
M. para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico	1. AGENDA URBANA Y RURAL, LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN Y DESARROLLO DE LA AGRICULTURA	1. Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos	R1. Plan de despliegue de la infraestructura de recarga y de impulso del vehículo eléctrico.	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	Administración ejecutora: Establecer el marco normativo de esta Reforma será responsabilidad de la Administración General del Estado, en colaboración con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales en su ámbito de competencia.	-	420B	-	-	TRANSICIÓN ENERGÉTICA
M. Transportes, Movilidad y Agenda Urbana	1. AGENDA URBANA Y RURAL, LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN Y DESARROLLO DE LA AGRICULTURA	1. Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos	R2. Ley de Movilidad y Financiación del Transporte	SI	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	- Forma/s de implementación de la reforma: 3. Financiación del Transporte Urbano: Con esta reforma, España se dotará de un sistema homogéneo y predecible para las aportaciones con cargo a fondos Estatales en la financiación del transporte público urbano, que recae en las entidades locales . - Forma/s de implementación de la reforma: 6. Mejora de la Gobernanza. Creación del Sistema Nacional de Movilidad: Se crea el Sistema Nacional de Movilidad como sistema de gobernanza, coordinación y cooperación de las tres administraciones territoriales (Estado, CCAA y Entidades Locales) con competencias en transportes y movilidad. - Proceso de consulta y participación: Ayuntamientos . - 3. Financiación del Transporte Urbano: El nuevo sistema prevé la participación de todos los Ayuntamientos , sin distinción, en una convocatoria en concurrencia competitiva, por lo que homogeneiza el acceso a estas ayudas y sus criterios de reparto. Además, las ayudas se concederán con carácter plurianual, por lo que los Ayuntamientos tendrán un marco predecible de financiación.	-	-	-	-	-
- M. para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. - M. Transportes, Movilidad y Agenda Urbana	1. AGENDA URBANA Y RURAL, LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN Y DESARROLLO DE LA AGRICULTURA	1. Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos	I1. Zonas de bajas emisiones y transformación del transporte urbano y metropolitano	SI	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	- Colectivo objetivo de la inversión: Los beneficiarios de las ayudas serían: Entidades locales , Comunidades Autónomas, y Empresas públicas o privadas prestadoras de servicios de transporte público u otras formas de movilidad. - Administración ejecutora: La coordinación de la implantación se realizaría a través de Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. Se establecerán mecanismos de colaboración con Entidades Locales y Autonómicas. Para la relación con Ayuntamientos , se establecerá un grupo de trabajo entre el MITMA y la FEMP (Federación Española de Municipios y Provincias). - Para los proyectos a implementar desde los Ayuntamientos , de manera anual se realizará una convocatoria de subvenciones por concurrencia competitiva a la que podrán optar los Ayuntamientos de más de 50.000 habitantes y capitales de provincia, abierta también con algunas condiciones a determinados ayuntamientos entre 20.000 y 50.000 habitantes. - Se articulan líneas de ayuda dirigidas a los ayuntamientos . - Si bien se establece un reparto de fondos para cada línea de ayudas (a CCAA – 900 millones; a Ayuntamientos – 1.500 millones ; a empresas – 400 millones). - En el caso de las convocatorias para financiar actuaciones a ayuntamientos se garantizarán que, al menos, 310 millones de euros (del total de 1.500 millones) se destinan a financiar las actividades que mayor impacto ambiental.	17.50	450A	76	262.500	INFRAESTRUCTURAS
M. Transportes, Movilidad y Agenda Urbana	1. AGENDA URBANA Y RURAL, LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN Y DESARROLLO DE LA AGRICULTURA	2. Plan de rehabilitación de vivienda y regeneración urbana (incluye un plan de transición energética para la España vaciada para municipios < 5.000 hab)	R1. Implementación de la Agenda Urbana Española.	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	Involucración de stakeholders: entidades locales entre otros.	-	260A	-	-	ACCESO A LA VIVIENDA Y FOMENTO DE LA EDIFICACIÓN
M. Transportes, Movilidad y Agenda Urbana	1. AGENDA URBANA Y RURAL, LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN Y DESARROLLO DE LA AGRICULTURA	2. Plan de rehabilitación de vivienda y regeneración urbana (incluye un plan de transición energética para la España vaciada para municipios < 5.000 hab)	R2. Implementación de la Estrategia a largo plazo para la Rehabilitación Energética en el Sector de la Edificación en España (ERESEE) y su plan de acción.	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	Administración ejecutora: Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y resto de Ministerios implicados. Comunidades Autónomas y Entidades Locales.	-	260A	-	-	ACCESO A LA VIVIENDA Y FOMENTO DE LA EDIFICACIÓN
M. Transportes, Movilidad y Agenda Urbana	1. AGENDA URBANA Y RURAL, LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN Y DESARROLLO DE LA AGRICULTURA	2. Plan de rehabilitación de vivienda y regeneración urbana (incluye un plan de transición energética para la España vaciada para municipios < 5.000 hab)	R3. Ley de Vivienda	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	Involucración de stakeholders: entidades locales entre otros.	-	260A	-	-	ACCESO A LA VIVIENDA Y FOMENTO DE LA EDIFICACIÓN
M. Transportes, Movilidad y Agenda Urbana	1. AGENDA URBANA Y RURAL, LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN Y DESARROLLO DE LA AGRICULTURA	2. Plan de rehabilitación de vivienda y regeneración urbana (incluye un plan de transición energética para la España vaciada para municipios < 5.000 hab)	I1. Programa de rehabilitación para la recuperación económica y social en entornos residenciales	SI	NO	SI	NO	SI	NO	NO	NO	NO	- Implementación de la inversión: Se aprobarán una serie de Programas de rehabilitación para la recuperación económica y social, utilizando la valiosa experiencia acumulada por parte del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana en la gestión de Planes Estatales de Vivienda y los instrumentos de colaboración y cooperación establecidos con las Comunidades Autónomas (CCAA) y las Entidades Locales (EELL). - Los Ayuntamientos, podrán formalizar convenios con los vecinos del barrio y con el apoyo técnico y de gestión de las empresas municipales de vivienda u organismos similares supramunicipales. - Las actuaciones de esta inversión estarán impulsadas por la administración pública, promoviendo fórmulas de participación público-privada, pudiendo desarrollarse a través de consorcios , o figuras similares.	17.50	260A	76	50.000	ACCESO A LA VIVIENDA Y FOMENTO DE LA EDIFICACIÓN
M. Transportes, Movilidad y Agenda Urbana	1. AGENDA URBANA Y RURAL, LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN Y DESARROLLO DE LA AGRICULTURA	2. Plan de rehabilitación de vivienda y regeneración urbana (incluye un plan de transición energética para la España vaciada para municipios < 5.000 hab)	I2. Programa de construcción de viviendas en alquiler social en edificios energéticamente eficientes	SI	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	- Administración ejecutora: Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Secretaría de Estado de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana), pudiendo realizarse a través de transferencias a las Comunidades Autónomas o Entidades Locales . - Extender el modelo a CCAA y Ayuntamientos . Apoyar el compromiso de las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos de avanzar en la promoción de vivienda en alquiler sobre el suelo de su titularidad, articulando un mecanismo de estímulo que permita incrementar el desarrollo de actuaciones en línea con los objetivos del Plan de Viviendas para el Alquiler Asequible.	NO TIENE ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2021.				
M. para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico	1. AGENDA URBANA Y RURAL, LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN Y DESARROLLO DE LA AGRICULTURA	2. Plan de rehabilitación de vivienda y regeneración urbana (incluye un plan de transición energética para la España vaciada para municipios < 5.000 hab)	I3. Programa de rehabilitación energética de edificios (PREE)	SI	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	Colectivo objetivo de la inversión: entidades locales entre otros. Adicionalmente, el programa permite que las Entidades Locales soliciten la ayuda en nombre de terceros, de modo que los Ayuntamientos podrían adelantar la inversión, facilitando la adopción de esta línea por parte de hogares vulnerables.	NO TIENE ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2021.				
M. Transportes, Movilidad y Agenda Urbana	1. AGENDA URBANA Y RURAL, LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN Y DESARROLLO DE LA AGRICULTURA	2. Plan de rehabilitación de vivienda y regeneración urbana (incluye un plan de transición energética para la España vaciada para municipios < 5.000 hab)	I5. Programa de Impulso a la Rehabilitación de Edificios Públicos (PIREP).	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	- Colectivo objetivo de la inversión: La inversión se destina íntegramente a las administraciones públicas territoriales que sean titulares de edificios públicos susceptibles de ser rehabilitados con los criterios definidos en el Programa. Comunidades Autónomas y Ciudades Autónomas- Las Entidades Locales - Administración ejecutora: Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Secretaría de Estado de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana) en coordinación con el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, con la posible colaboración/participación de las Comunidades Autónomas (CCAA) y de las Entidades Locales (EELL), así como de otros Departamentos Ministeriales afectados. - Tamaño de la inversión: Para Entidades Locales (municipios, islas y provincias), se reservan 600 M€.	17.50	260A	76	50.000	ACCESO A LA VIVIENDA Y FOMENTO DE LA EDIFICACIÓN
M. Transportes, Movilidad y Agenda Urbana	1. AGENDA URBANA Y RURAL, LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN Y DESARROLLO DE LA AGRICULTURA	2. Plan de rehabilitación de vivienda y regeneración urbana (incluye un plan de transición energética para la España vaciada para municipios < 5.000 hab)	I6. Programa de ayudas para la elaboración de proyectos piloto de planes de acción local de la Agenda Urbana Española.	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	SI	NO	- Colectivo objetivo de la inversión: beneficiarios últimos las entidades locales (Municipios y Diputaciones provinciales) . - Implementación de la inversión: adjudicación directa de las Ayudas a las entidades locales .	17.50	260A	76	50.000	ACCESO A LA VIVIENDA Y FOMENTO DE LA EDIFICACIÓN
M. para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico	2. INFRAESTRUCTURAS Y ECOSISTEMAS RESILIENTES	4. Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad	I2. Conservación de la biodiversidad terrestre y marina	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	- Implementación de la inversión: También convocatorias de ayudas para acometer las inversiones, en particular en dos ámbitos territoriales destacados: Áreas de Influencia Socioeconómica de Parques Nacionales (para Entidades Locales). - Administración ejecutora: También se considera la ejecución por Entidades Locales y terceros, como entidades sin ánimo de lucro, en los casos de programas de ayudas.	23,5	450B *Aportación al FRER	743	601.440	ECOSISTEMAS RESILIENTES
M. para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico	2. INFRAESTRUCTURAS Y ECOSISTEMAS RESILIENTES	4. Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad	I3. Restauración de ecosistemas e infraestructura verde.	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	- Administración ejecutora: Entidades Locales previa distribución en programas de ayudas.	23,5	450B *Aportación al FRER	743	601.440	ECOSISTEMAS RESILIENTES
M. para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico	2. INFRAESTRUCTURAS Y ECOSISTEMAS RESILIENTES	4. Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad	I4. Gestión forestal sostenible	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	- Colectivo objetivo de la inversión: Sector forestal y titulares o gestores de los montes, tanto públicos como privados. También trabajadores forestales, administración forestal y protección civil, con beneficios a población general y a la rural en particular, así como entidades locales y otras entidades sin ánimo de lucro.	23,5	450B *Aportación al FRER	743	601.440	ECOSISTEMAS RESILIENTES

IMPLICACIONES DEL PLAN DE RECUPERACIÓN PARA LAS ENTIDADES LOCALES

PLAN DE RECUPERACIÓN TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA													PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2021					
MINISTERIO	POLÍTICA	COMPONENTE	Reforma / Inversión	Ayuntamientos	Mancomunidades	Entidades locales	Áreas metropolitanas	Consortios	Entidades locales < 5.000 hab	Corporaciones Locales	Diputaciones	Administración Local	RELACIÓN CON ENTIDADES LOCALES	ORGÁNICA	PROGRAMA ECONÓMICO	IMPORTE EN MILES €	MATERIAS Y OBSERVACIONES	
M. para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico	2. INFRAESTRUCTURAS Y ECOSISTEMAS RESILIENTES	5. Preservación del espacio litoral y los recursos hídricos	I1. Materialización de actuaciones de depuración, saneamiento, eficiencia, ahorro, reutilización y seguridad de infraestructuras (DSEAR)	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO	SI	NO	- Administración ejecutora: Las CC.AA. se encargarán de seleccionar las actuaciones a subvencionar de acuerdo con las bases y criterios establecidos por la SEMA en la Conferencia, y éstas serán materializadas por las propias CC.AA. o las entidades locales en función de su competencia. - La gestión y explotación de las actuaciones incluidas en la inversión, consistentes en obras de saneamiento, depuración y reutilización, mejora de las redes de distribución y reducción de pérdidas de agua, y mejora de la seguridad de presas y embalses, infraestructuras que afectan al Dominio Público Hidráulico, y que sirven para prestar los mencionados servicios públicos, no puede ser realizada por un operador privado ya que es una competencia exclusiva de las Administraciones Públicas (Confederaciones Hidrográficas, Sociedades Estatales, Comunidades Autónomas y Ayuntamientos). - Se pretende llevar a cabo un plan de subvenciones para la mejora de la eficiencia en las redes de abastecimiento de medianos y pequeños municipios, que permita a los municipios u organismos públicos con competencias asumidas en abastecimiento (mancomunidades, diputaciones provinciales o CC.AA.), la mejora del suministro mediante la reducción de pérdidas en redes de distribución y actuaciones de reparación y mejora en depósitos e instalaciones de potabilización en medianos y pequeños municipios , en donde el coste de estas actuaciones imposibilita la ejecución real de las mismas por su titular, y cuyo efecto se traduce en ahorro de agua y energía.	23.50	*Aportación al FRER	742	816	PRESERVACIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS
M. para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico	2. INFRAESTRUCTURAS Y ECOSISTEMAS RESILIENTES	5. Preservación del espacio litoral y los recursos hídricos	I2. Seguimiento y restauración de ecosistemas fluviales, recuperación de acuíferos y mitigación del riesgo de inundación.	SI	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	- Administración ejecutora: la Secretaría de Estado de Medio Ambiente promoverá las subvenciones dirigidas preferentemente a las entidades locales . - Las actuaciones incluidas en la inversión, consistentes en la restauración y conservación del DPH, gestión del riesgo de inundación, reducción de extracción de agua en masas subterráneas, etc. no pueden ser realizadas por un operador privado ya que es una competencia exclusiva de las Administraciones Públicas (Confederaciones Hidrográficas, Sociedades Estatales, Comunidades Autónomas y Ayuntamientos).	23.50	*Aportación al FRER	740	61.265	PRESERVACIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS
M. para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico	2. INFRAESTRUCTURAS Y ECOSISTEMAS RESILIENTES	5. Preservación del espacio litoral y los recursos hídricos	I3. Transición digital en el sector del agua (Enforcement Digital Medioambiental).	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	- Administración ejecutora: Son actuaciones de interés general que se materializarán por la propia Secretaría de Estado de Medio Ambiente, las Confederaciones Hidrográficas, la Mancomunidad de los Canales del Taibilla y la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET).	23.50	*Aportación al FRER	74101-74108	86.919	PRESERVACIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS
M. para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico	3. TRANSICIÓN ENERGÉTICA JUSTA E INCLUSIVA	7. Despliegue masivo del parque de generación renovable dirigido al desarrollo de energía	R2. Estrategia Nacional de Autoconsumo	SI	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	- Administración ejecutora: Por su parte, las Entidades Locales son las encargadas de expedir, en su caso, las licencias de obras que puedan ser necesarias para determinadas instalaciones. Por ello, se colaborará de forma activa con Comunidades Autónomas y Entidades Locales . - Establecimiento de un grupo de trabajo con las Entidades Locales que dará como resultado la guía de las mejores prácticas de autoconsumo en los ayuntamientos.	-	-	-	-	-
M. para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico	3. TRANSICIÓN ENERGÉTICA JUSTA E INCLUSIVA	7. Despliegue masivo del parque de generación renovable dirigido al desarrollo de energía	R3. Desarrollo de las comunidades energéticas	SI	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	- Administración ejecutora: Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. El elevado carácter local de las comunidades energéticas implica que va a llevarse a cabo una elevada colaboración con las Comunidades Autónomas y Entidades Locales . - Colectivo objetivo de la reforma: Personas físicas o jurídicas, así como ayuntamientos y otros organismos locales, CC.AA. y la Administración General del Estado, que puedan formar parte de estas organizaciones o fomentarlas.	-	-	-	-	-
M. para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico	3. TRANSICIÓN ENERGÉTICA JUSTA E INCLUSIVA	8. Infraestructuras eléctricas, promoción de redes inteligentes y despliegue de la flexibilidad y el almacenamiento	R2. Estrategia de almacenamiento energético y adaptación del marco regulatorio para el despliegue del almacenamiento.	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	Participación en el proceso de consulta: ayuntamientos.	-	-	-	-	-
M. para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico	3. TRANSICIÓN ENERGÉTICA JUSTA E INCLUSIVA	10. Estrategia de Transición Justa	R1. Puesta en marcha de Pactos/Convenios por la transición justa en zonas de transición energética	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	Actores implicados en la formulación de los Pactos/Convenios para la Transición justa: entidades locales entre otros.	-	420C	-	-	TRANSICIÓN JUSTA
M. para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico	3. TRANSICIÓN ENERGÉTICA JUSTA E INCLUSIVA	10. Estrategia de Transición Justa	I1. Inversiones en Transición Justa	SI	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	- Implementación de la inversión: B. Plan de infraestructuras ambientales, digitales y sociales en municipios y territorios en transición: Asesoramiento técnico del Instituto para la Transición Justa, a entidades locales : Convocatoria de ayudas en especie a los Ayuntamientos para la redacción de proyectos técnicos. Selección conjunta con las CCAA. - Administración ejecutora: B. Plan de infraestructuras ambientales, digitales y sociales en municipios y territorios en transición: Las responsables de ejecutar los proyectos serán las entidades locales . - Tamaño y naturaleza de la inversión: Convocatoria del Instituto para la Transición Justa para la ejecución de los proyectos por las entidades locales : Inversiones en activos tecnológicos, infraestructuras físicas (obras de rehabilitación en bienes de dominio o titularidad pública). (91.000.000€). - El objetivo del Plan es reforzar y apoyar técnicamente a los ayuntamientos de las zonas de transición justa - Implementación de la inversión: El ITJ lanzará una primera convocatoria de Ayudas a los Ayuntamientos para la realización de proyectos medioambientales y paisajísticos en 2021 para proyectos sencillos que no precisen de asistencia en su diseño. - Implementación de la inversión: En 2022 y 2023, el ITJ lanzará convocatorias para que los Ayuntamientos ejecuten proyectos de infraestructuras medioambientales, sociales y digitales preparados gracias a la asistencia técnica y que no estén cubiertos por convocatorias de otros componentes.	23.112	420C	76	9.000	TRANSICIÓN JUSTA
M. de Política Territorial M. de Asuntos Económicos y Transformación Digital	4. UNA ADMINISTRACIÓN PARA EL SIGLO XXI	11. Modernización de las administraciones públicas	R1 Reforma para la modernización y digitalización de la Administración	NO	NO	SI	NO	NO	SI	NO	NO	SI	- ADMINISTRACIÓN EJECUTORA: Ministerio de Política Territorial y Función Pública con la participación de las CCAA y de las Entidades Locales. - DESCRIPCIÓN DE LA REFORMA: 4. IV Plan de Gobierno Abierto: está integrado por 10 compromisos, que agrupan más de 100 iniciativas promovidas por todas las Administraciones Públicas: AGE, Comunidades y Ciudades de Ceuta y Melilla y Entidades locales, a través de la FEMP. 6. Refuerzo de la cooperación interterritorial mediante la reforma de la Ley 40/2015: en el ámbito local, la Comisión Nacional de Administración Local es el órgano permanente para la colaboración entre la Administración General del Estado y la Administración Local, presidida por el titular del Ministerio de Política Territorial y Función Pública. 7. Reforma de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, con la aprobación de la Ley del Estatuto Básico de los Municipios de Menor Población y de los Municipios en Riesgo de Despoblamiento.	-	920A	-	-	Servicios de carácter general
M. Hacienda y Función Pública	4. UNA ADMINISTRACIÓN PARA EL SIGLO XXI	11. Modernización de las administraciones públicas	R5 Refuerzo de las capacidades administrativas	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	Involucración de stakeholders: La ejecución del Plan de Recuperación va a implicar a todas las Administraciones Públicas, incluidas CCAA y EELL. Asimismo, el Plan necesitará de la participación de todo el tejido económico.	-	-	-	-	-
M. Política Territorial	4. UNA ADMINISTRACIÓN PARA EL SIGLO XXI	11. Modernización de las administraciones públicas	I3 Transformación Digital y Modernización del Ministerio de Política Territorial y Función Pública y de las Administraciones de las CCAA y las EELL	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	Impulso de la Transformación Digital y la Modernización del Ministerio de Política Territorial y Función Pública y de las Comunidades Autónomas y Entidades locales . Las entidades locales son administración ejecutora y colectivo objetivo de la inversión. El reparto de los fondos a las EELL se articulará por medio de una convocatoria de las subvenciones destinadas a la financiación de los proyectos, de conformidad con los criterios generales y técnicos de elegibilidad que se definan en las bases. Los criterios de reparto serán informados por la Comisión Nacional de Administración Local. TAMAÑO Y NATURALEZA DE LA INVERSIÓN: 391,4 M € a las EELL.	22.50	920A	76	92.000	Servicios de carácter general

IMPPLICACIONES DEL PLAN DE RECUPERACIÓN PARA LAS ENTIDADES LOCALES

PLAN DE RECUPERACIÓN TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA												PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2021						
MINISTERIO	POLÍTICA	COMPONENTE	Reforma / Inversión	Ayuntamientos	Mancomunidades	Entidades locales	Áreas metropolitanas	Consortios	Entidades locales < 5.000 hab	Corporaciones Locales	Diputaciones	Administración Local	RELACION CON ENTIDADES LOCALES	ORGÁNICA	PROGRAMA ECONÓMICO	IMPORTE EN MILES €	MATERIAS Y OBSERVACIONES	
Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital Ministerio de Industria, Comercio y Turismo	5. MODERNIZACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DEL TEJIDO INDUSTRIAL Y DE LA PYME, RECUPERACIÓN DEL TURISMO E IMPULSO A UNA ESPAÑA NACIÓN EMPRENDEDORA	12. Política Industrial España 2030	13. Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos y al fomento de la economía circular	SI	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	- Medida 1: . Implantación de nuevas recogidas separadas, especialmente biorresiduos, y mejora de las existentes (280.0 mill. €) - Medida 2: . Construcción de instalaciones específicas para el tratamiento de los biorresiduos recogidos separadamente (96.2 mill €) - Medida 3: Construcción de nuevas instalaciones de preparación para la reutilización y el reciclado de otros flujos de residuos recogidos separadamente (191.0 mill.€) - Medida 4: Inversiones relativas a instalaciones de recogida (como puntos limpios), triaje y clasificación (envases, papel, etc) y mejora de las plantas de tratamiento mecánico-biológico existentes (24.0 mill. €) - Medida 5: Desarrollo de instrumentos de digitalización depara la gestión medioambiental (100.5 mill. €) - Medida 6. Fomento de la economía circular en el ámbito de la empresa (158.3 mill. €) las medidas de la 1 a la 4: Se realizará mediante la ejecución directa a través de licitaciones, encargos a medio propio, convenios o subvenciones a CCAA o Ayuntamientos. Ejecución por CCAA/EELL previa territorialización en Conferencia Sectorial. Para garantizar la coordinación entre las distintas administraciones públicas implicadas, en la elaboración y desarrollo de las bases para la territorialización se cuenta con la participación de las Comunidades Autónomas y Entidades locales a través de la Comisión de coordinación en materia de residuos. Asimismo, su aprobación mediante Conferencia Sectorial garantiza esta participación. Medida 5 se ejecuta por el Estado, MITERD/SEMA/DGCEA; Ejecución por la AGE y por CCAA/ EELL previa territorialización en Conferencia Sectorial. Medida 6 Ejecución por CCAA/EELL previa territorialización en Conferencia Sectorial y por la AGE.	20.50	430A	76	781.600	COMERCIO, TURISMO Y PYMES
M. Industria, Comercio y Turismo	5. MODERNIZACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DEL TEJIDO INDUSTRIAL Y DE LA PYME, RECUPERACIÓN DEL TURISMO E IMPULSO A UNA ESPAÑA NACIÓN EMPRENDEDORA	13. Impulso a la PYME	14. Apoyo al Comercio	NO	NO	SI	NO	NO	SI	NO	NO	NO	- DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN: Programa Mercados Sostenibles: Financiación de proyectos, presentados por las Entidades Locales, de mejoras en la modernización de mercados municipales, áreas comerciales, mercados de venta no sedentaria y canales cortos de comercialización. Se reservan 15 millones EUR para pequeños municipios en áreas despobladas. - COLECTIVO OBJETIVO DE LA INVERSIÓN: Programa Mercados Sostenibles: los beneficiarios directos son las entidades locales, si bien las actuaciones beneficiarán de manera indirecta a las Pymes y micropymes comerciales que operan en los mercados dónde se lleven a cabo las actuaciones. - IMPLEMENTACIÓN DE LA INVERSIÓN: Programa Mercados Sostenibles: as actuaciones se implementarán a través de un Acuerdo de Conferencia Sectorial y Convenios y se estructurarán como convocatorias de ayudas a las que se presentarían proyectos de entidades locales. - ADMINISTRACIÓN EJECUTORA: Programa Mercados Sostenibles: entidades locales.	20.50	430A	76	781.600	COMERCIO, TURISMO Y PYMES
M. Industria, Comercio y Turismo	5. MODERNIZACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DEL TEJIDO INDUSTRIAL Y DE LA PYME, RECUPERACIÓN DEL TURISMO E IMPULSO A UNA ESPAÑA NACIÓN EMPRENDEDORA	14. Plan de modernización y competitividad del sector turístico	11. Transformación del modelo turístico hacia la sostenibilidad.	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	• Submedida 2: Planes de Sostenibilidad Turística en Destino: se configuran como mecanismos de actuación cooperada entre los tres niveles de la Administración: la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas (CCAA), las Entidades Locales (EELL), así como con el sector privado. Este programa fija las condiciones de participación de las CCAA y las EELL, los ámbitos de aplicación, los umbrales mínimos de inversión, el procedimiento de presentación de las propuestas y las reglas para su aprobación, ejecución y justificación. Los PTST incorporan los Planes de Sostenibilidad para las distintas EELL de su territorio, así como actuaciones sobre distintos destinos por su especial naturaleza. - COLECTIVO OBJETIVO DE LA INVERSIÓN: • Submedida 1. Elaboración de la Estrategia de Turismo Sostenible España 2030: 1) Plataforma inteligente de destino e impulso de la Red DTI: entidades locales miembros de la red DTI y conjunto de destinos que se beneficien de la plataforma inteligente de destino. 2) Sistema de Inteligencia Turística para administraciones y sector turístico (SIT): Administración General del Estado, Comunidades Autónomas, Diputaciones, Entidades locales, mancomunidades de municipios, comarcas y otras entidades que agrupen varios municipios, Prensa, estudiantes, investigadores, así como actores del sector privado que integran el tejido productivo del turismo. • Submedida 4. Creación del Sistema de Sostenibilidad Turística Integral. Transformación del Sistema de Calidad Turística Español (SCTE) hacia un Sistema de Sostenibilidad Turística Integral: Entidades locales con vocación turística. - FORMAS DE IMPLEMENTACIÓN DE LA INVERSIÓN: • Submedida 3. Planes de Sostenibilidad Social del sector turístico: Se firmarán Convenios con los agentes sociales: patronales y sindicatos más representativos del sector. Se establecerán espacios de coordinación con el Ministerio de Trabajo y Economía Social y con las Comunidades Autónomas y Entidades Locales. • Submedida 4. Creación del Sistema de Sostenibilidad Turística Integral: Contratación pública. Coordinación con el Instituto Nacional de Estadística y con las CCAA y EELL. - ADMINISTRACIÓN EJECUTORA: • Submedida 1. Elaboración de la Estrategia de Turismo Sostenible España 2030: Para la elaboración de la Estrategia y asegurar la coordinación con las CCAA y las EELL, se utilizarán los espacios de coordinación entre el Estado y el resto de administraciones públicas para incorporar los grandes retos turísticos a nivel regional dentro de la Estrategia de Turismo Sostenible España 2030. - AYUDAS DEL ESTADO: • Submedida 2: Planes de Sostenibilidad Turística en Destino: transferencia a las Administraciones competentes que a su vez transferirán los fondos a los Destinos Turísticos y se gestionarán por parte de las respectivas Entidades Locales beneficiarias.	20.50	430A	76	781.600	COMERCIO, TURISMO Y PYMES
M. Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital	5. MODERNIZACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DEL TEJIDO INDUSTRIAL Y DE LA PYME, RECUPERACIÓN DEL TURISMO E IMPULSO A UNA ESPAÑA NACIÓN EMPRENDEDORA	14. Plan de modernización y competitividad del sector turístico	12 Programa de digitalización e inteligencia para destinos y sector turístico.	NO	SI	SI	NO	NO	SI	NO	SI	NO	COLECTIVO OBJETIVO DE LA INVERSIÓN: • Submedida 1. Plan de Transformación Digital de Destinos Turísticos. 1) Plataforma inteligente de destino e impulso de la Red DTI: entidades locales miembros de la red DTI y conjunto de destinos que se beneficien de la plataforma inteligente de destino. 2) Sistema de Inteligencia Turística para administraciones y sector turístico (SIT): Administración General del Estado, Comunidades Autónomas, Diputaciones, Entidades locales, mancomunidades de municipios, comarcas y otras entidades que agrupen varios municipios, Prensa, estudiantes, investigadores, así como actores del sector privado que integran el tejido productivo del turismo.	20.50	430A	76	781.600	COMERCIO, TURISMO Y PYMES
M. Industria, Comercio y Turismo	5. MODERNIZACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DEL TEJIDO INDUSTRIAL Y DE LA PYME, RECUPERACIÓN DEL TURISMO E IMPULSO A UNA ESPAÑA NACIÓN EMPRENDEDORA	14. Plan de modernización y competitividad del sector turístico	14. Actuaciones especiales en el ámbito de la competitividad.	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	SI	NO	- IMPLEMENTACIÓN DE LA INVERSIÓN: • Submedida 4: Fortalecimiento de la actividad comercial en zonas de gran afluencia turística. Programa de ayudas a proyectos presentados por entidades locales en el ámbito del comercio en zonas turísticas. Se gestionarán mediante convocatorias de ayudas, en coordinación con las CCAA y sobre la base de un Acuerdo en Conferencia Sectorial. - ADMINISTRACIÓN EJECUTORA: • Submedida 4: Fortalecimiento de la actividad comercial en zonas de gran afluencia turística. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (Secretaría de Estado de Comercio y Secretaría de Estado de Turismo) y Entidades Locales. - CALENDARIO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA INVERSIÓN: • Submedida 3: Financiación de proyectos sostenibles de mantenimiento y rehabilitación del patrimonio histórico con uso turístico. 2021Q4. 1) Aprobación de las bases y la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva. 2) Inicio de la tramitación de los convenios con EELL (especialmente Diputaciones que estén en disposición de aportar presupuesto en el desarrollo de esta actuación). 3) Inicio de la tramitación de la transferencia para intervenciones en BIC de propiedad estatal.	20.50	430A	76	781.600	COMERCIO, TURISMO Y PYMES
M. Asuntos Económicos y Transformación Digital	5. MODERNIZACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DEL TEJIDO INDUSTRIAL Y DE LA PYME, RECUPERACIÓN DEL TURISMO E IMPULSO A UNA ESPAÑA NACIÓN EMPRENDEDORA	15. Conectividad digital, impulso de la ciberseguridad y despliegue del 5G	R2 Hoja de ruta 5G: Gestión y asignación del espectro, reducción de cargas al despliegue, Ley de Ciberseguridad 5G y Apoyo a entidades locales	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	Apoyo a entidades locales: También se realizará la difusión de buenas prácticas e implementación en la administración pública local en materia de reglamentación urbanística y de telecomunicaciones, con foco en aquellos municipios de menor tamaño. Se llevará a cabo una campaña de difusión de buenas prácticas e implementación en administración pública local en materia de reglamentación urbanística y de telecomunicaciones. Impartición de cursos a entidades locales hasta Q4 2023.	27,5	490A	76	2.000	OTRAS ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO
M. Asuntos Económicos y Transformación Digital	5. MODERNIZACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DEL TEJIDO INDUSTRIAL Y DE LA PYME, RECUPERACIÓN DEL TURISMO E IMPULSO A UNA ESPAÑA NACIÓN EMPRENDEDORA	15. Conectividad digital, impulso de la ciberseguridad y despliegue del 5G	I2 Refuerzo de conectividad en centros de referencia, motores socioeconómicos y proyectos tractores de digitalización sectorial	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	Acciones de refuerzo de conectividad en centros de referencia y servicios públicos: se ejecutará el programa en colaboración con las Comunidades Autónomas y Entidades locales mediante el establecimiento de un marco de colaboración previo (convenio u otro) que permita identificar los objetivos de la actuación.	27,5	460C	76	1.000	INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LAS TELECOMUNICACIONES

IMPLICACIONES DEL PLAN DE RECUPERACIÓN PARA LAS ENTIDADES LOCALES

PLAN DE RECUPERACIÓN TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA													PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2021					
MINISTERIO	POLÍTICA	COMPONENTE	Reforma / Inversión	Ayuntamientos	Mancomunidades	Entidades locales	Áreas metropolitanas	Consortios	Entidades locales < 5.000 hab	Corporaciones Locales	Diputaciones	Administración Local	RELACION CON ENTIDADES LOCALES	ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICO	IMPORTE EN MILES €	MATERIAS Y OBSERVACIONES
M. Asuntos Económicos y Transformación Digital	5. MODERNIZACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DEL TEJIDO INDUSTRIAL Y DE LA PYME, RECUPERACIÓN DEL TURISMO E IMPULSO A UNA ESPAÑA NACIÓN EMPRENDEDORA	15. Conectividad digital, impulso de la ciberseguridad y despliegue del 5G	14. Renovación y sostenibilidad de infraestructuras	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	Fomentar la mejora del equipamiento que permite alojar las infraestructuras para telecomunicaciones situadas en los edificios. En coordinación y cooperación con las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos , mediante el establecimiento de un marco de colaboración previo (convenio u otro), se desarrollará una orden de bases con sucesivas convocatorias para optimizar la adaptación y actualización de las infraestructuras para telecomunicaciones situadas en los edificios.	27,5	460C	76	1.000	INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LAS TELECOMUNICACIONES
M. Asuntos Económicos y Transformación Digital	5. MODERNIZACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DEL TEJIDO INDUSTRIAL Y DE LA PYME, RECUPERACIÓN DEL TURISMO E IMPULSO A UNA ESPAÑA NACIÓN EMPRENDEDORA	15. Conectividad digital, impulso de la ciberseguridad y despliegue del 5G	16. Despliegue del 5G: redes, cambio tecnológico e innovación	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	Despliegue de infraestructuras de redes de acceso 5G y refuerzos de red de transmisión móvil: Se perseguirá así incentivar la inversión privada, acelerando la expansión territorial de la red 5G de un modo simultáneo en municipios rurales y urbanos. Proyectos tractores 5G de digitalización sectorial en actividades económicas y servicios esenciales: Se trabajará en coordinación y cooperación con las Comunidades Autónomas y Entidades locales , mediante el establecimiento de un marco de colaboración previo (convenio u otro). Esta cooperación y coordinación se centrará especialmente en la identificación de proyectos y necesidades de conectividad.	27,5	490A	76	2000	OTRAS ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO
M. Sanidad	6. PACTO POR LA CIENCIA Y LA INNOVACIÓN. REFUERZO A LAS CAPACIDADES DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD	18. Renovación y ampliación de las capacidades del Sistema Nacional de Salud	12 Acciones para reforzar la prevención y promoción de la Salud	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	3. Promoción de entornos y estilos de vida saludable (18.400.000 €) Actuaciones destinadas a subvencionar actuaciones elegibles a realizar en las entidades locales integradas en la Red Española de Ciudades Saludables de OMS-EURO, de la que forman parte 260 entidades locales y que se pretende aumentar en el futuro. Se articulará un Convenio de Colaboración del Ministerio de Sanidad con la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), que agrupa y representa a los 8.000 municipios que existen en España. La Federación asignará los fondos de acuerdo a proyectos presentados y criterios objetivos para que las entidades locales ejecuten inversiones relacionadas con la creación o rehabilitación de espacios saludables (gimnasios en parques urbanos, rutas o circuitos saludables e inversiones asimilables). Las subvenciones a las entidades locales incluidas en la Red de Ciudades Saludables se articularán a través de un convenio de colaboración con la Federación Española de Municipios y Provincias, que será la entidad encargada de su reparto, de acuerdo a criterios objetivos y equitativos, a los miembros de la Red Española de Ciudades Saludables. 5. Subvenciones en materia de prevención y tratamiento de adicciones (8.700.000 €): la ejecución de la Estrategia Nacional sobre Adicciones (2017 – 2024) corresponde principalmente a las entidades más cercanas a estos colectivos: Comunidades Autónomas, Entidades Locales y ONG. Las actuaciones realizadas por las Comunidades Autónomas y Entidades Locales se financian con presupuesto nacional.	NO TIENE ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2021.				
M. de Asuntos Económicos y Transformación Digital	M. de Educación y Formación Profesional	M. de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación	M. para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico	7. EDUCACIÓN Y CONOCIMIENTO, FORMACIÓN CONTINUA Y DESARROLLO DE CAPACIDADES	19. Plan nacional de capacidades digitales (digital skills)	11 Competencias digitales transversales	SI	NO	SI	NO	NO	NO	4. Programa de fomento de la capacitación digital de las mujeres y de vocaciones científico-tecnológicas en la escuela: Convenios con el Ministerio de Educación y Formación Profesional (MEFP), CCAA y adhesión de Entidades Locales (EELL) . 3. Acciones de capacitación para la ciudadanía digital: actividades especialmente dirigidas a la programación y robótica sin distinción de sexo o edad. Será una iniciativa lanzada en colaboración con los Ayuntamientos, que pondrán a disposición de los alumnos un espacio físico para impartir las sesiones además de mentores. En cuanto a la administración ejecutora, M. de Asuntos Económicos y Transformación Digital; M. de Educación y Formación Profesional en colaboración con las CCAA, que a su vez involucrarán, en su caso, a las EELL , que deberán adherirse a los convenios del programa en cuestión.	27.50	460A	76	14.200	Investigación, desarrollo e innovación
M. Educación y Formación Profesional	7. EDUCACIÓN Y CONOCIMIENTO, FORMACIÓN CONTINUA Y DESARROLLO DE CAPACIDADES	20. Plan estratégico de impulso de la Formación Profesional	R1 Plan de modernización de la Formación Profesional	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	Las administraciones ejecutoras son el Ministerio de Educación y Formación Profesional, Comunidades Autónomas y Entidades locales . También aparece en la involucración de stakeholders: Entidades Locales , Agentes Sociales y grupos empresariales.	18.50	240B	46	12.250	Formación Profesional para el empleo
M. Educación y Formación Profesional	7. EDUCACIÓN Y CONOCIMIENTO, FORMACIÓN CONTINUA Y DESARROLLO DE CAPACIDADES	20. Plan estratégico de impulso de la Formación Profesional	I1 Reskilling y Upskilling de la población activa ligado a cualificaciones profesionales	NO	NO	SI	NO	NO	SI	NO	NO	NO	Administraciones ejecutoras: MEFP-SGFP, CCAA, y Entidades Locales , mediante convocatoria de gestión directa del MEFP. España cuenta con un total de 8.131 municipios de los cuales 6.829 (el 83,98%) son de menos de 5.000 habitantes . Para las aulas MENTOR, se implementará la inversión para aquellos municipios con menores opciones formativas, atendiendo a los objetivos asociados a la distribución equilibrada de la población y a la prestación de servicios en zonas rurales.	18.50	240B	46	12.250	Formación Profesional para el empleo
M. Educación y Formación Profesional	7. EDUCACIÓN Y CONOCIMIENTO, FORMACIÓN CONTINUA Y DESARROLLO DE CAPACIDADES	21. Modernización y digitalización del sistema educativo	I1 Programa de impulso de escolarización en el Primer Ciclo de Educación Infantil con nuevas plazas de titularidad pública (prioritariamente de 1 y 2 años): Reforma/rehabilitación y equipamiento para nuevas unidades; nueva construcción y equipamiento; y, gastos de funcionamiento	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	Como administración ejecutora aparecen las Administraciones educativas de las Comunidades Autónomas, las corporaciones locales , a través de las Comunidades Autónomas , y el Ministerio de Educación y Formación Profesional a través de las Ciudades de Ceuta y Melilla. La sostenibilidad de la inversión formará parte del Acuerdo de Conferencia Sectorial entre el Ministerio Educación y Formación Profesional y las Administraciones educativas de las Comunidades Autónomas. A su vez, éstas en los convenios con las Corporaciones Locales establecerán como requisito el compromiso de sostenibilidad de la inversión efectuada mediante el mantenimiento de las plazas creadas.	NO TIENE ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2021.				
M. Derechos Sociales y Agenda 2030	8. NUEVA ECONOMÍA DE LOS CUIDADOS Y POLÍTICAS DE EMPLEO	22. Plan de choque para la economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de inclusión	R1 Reforzar la atención a la dependencia y promover el cambio de modelo de apoyos y cuidados de larga duración	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	Involucración de stakeholders: Entidades Locales , implicadas directamente en la implementación de estos servicios.		230A			Servicios sociales y promoción social
M. Derechos Sociales y Agenda 2030	8. NUEVA ECONOMÍA DE LOS CUIDADOS Y POLÍTICAS DE EMPLEO	22. Plan de choque para la economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de inclusión	R2 Modernizar los servicios sociales públicos y dotarles de un nuevo marco normativo	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	Involucración de stakeholders: Comunidades Autónomas, Entidades Locales , implicadas directamente en la implementación de estos servicios.		230A			Servicios sociales y promoción social
M. Derechos Sociales y Agenda 2030	8. NUEVA ECONOMÍA DE LOS CUIDADOS Y POLÍTICAS DE EMPLEO	22. Plan de choque para la economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de inclusión	R3 Aprobar una nueva ley de protección de las familias y reconocimiento de su diversidad	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	Administraciones ejecutoras: Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, Comunidades Autónomas y Entidades Locales . Involucración de stakeholders: Comunidades Autónomas y Entidades Locales , a través del Consejo Territorial de Servicios Sociales.					
M. Inclusión, Seguridad Social y Migraciones	8. NUEVA ECONOMÍA DE LOS CUIDADOS Y POLÍTICAS DE EMPLEO	22. Plan de choque para la economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de inclusión	R5 Mejorar el sistema de prestaciones económicas no contributivas de la Administración General del Estado	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	Administración ejecutora: Administración General del Estado, por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, a través de la Secretaría General de Objetivos y Políticas de Inclusión y Previsión Social, en coordinación con las comunidades autónomas y ciudades con estatuto de autonomía, las EELL y, en su caso, el Tercer Sector de Acción Social	32.50	230A	46	10.000	Servicios sociales y promoción social
M. Derechos Sociales y Agenda 2030	8. NUEVA ECONOMÍA DE LOS CUIDADOS Y POLÍTICAS DE EMPLEO	22. Plan de choque para la economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de inclusión	I1 Plan de apoyos y cuidados de larga duración: desinstitutionalización, equipamientos y tecnología	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	Administración ejecutora: Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, Comunidades Autónomas y Entidades Locales .	NO TIENE ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2021.				
M. Derechos Sociales y Agenda 2030	8. NUEVA ECONOMÍA DE LOS CUIDADOS Y POLÍTICAS DE EMPLEO	22. Plan de choque para la economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de inclusión	I2 Plan de Modernización de los Servicios Sociales: Transformación tecnológica, innovación, formación y refuerzo de la atención a la infancia	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	Administración ejecutora: Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, Ministerio de Igualdad, Comunidades Autónomas y Entidades Locales .	NO TIENE ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2021.				
M. Derechos Sociales y Agenda 2030	8. NUEVA ECONOMÍA DE LOS CUIDADOS Y POLÍTICAS DE EMPLEO	22. Plan de choque para la economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de inclusión	I3 Plan España País Accesible	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	Administración ejecutora: Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, Comunidades Autónomas y Entidades Locales .	NO TIENE ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2021.				
M. Trabajo y Economía Social	8. NUEVA ECONOMÍA DE LOS CUIDADOS Y POLÍTICAS DE EMPLEO	23. Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo	I1 Empleo Joven	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	Administración ejecutora: Ministerio de Trabajo y Economía Social, CCAA y Entidades Locales , en colaboración con el Ministerio de Educación y Formación Profesional, el Ministerio de Política Territorial y Función Pública, el Ministerio de Ciencia e Investigación y el CDTI.	19.50	240A	46	52.000	Fomento del Empleo
M. Trabajo y Economía Social	8. NUEVA ECONOMÍA DE LOS CUIDADOS Y POLÍTICAS DE EMPLEO	23. Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo	I2 Empleo Mujer y transversalidad de género en las políticas públicas de apoyo a la activación para el empleo	NO	NO	SI	NO	NO	SI	NO	NO	NO	Administración ejecutora: Ministerio de Trabajo y Economía Social, CCAA y Entidades Locales (a través de subvenciones públicas). Al menos un tercio de la inversión se dirigirá preferentemente a proyectos en los pequeños municipios de las áreas rurales (menores a 5.000 habitantes).	19.50	240A	46	52.000	Fomento del Empleo
M. Trabajo y Economía Social	8. NUEVA ECONOMÍA DE LOS CUIDADOS Y POLÍTICAS DE EMPLEO	23. Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo	I4 Nuevos Proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad	NO	NO	SI	NO	NO	SI	NO	NO	NO	Se trata de actuaciones de los Servicio Públicos de Empleo y subvenciones a entidades locales y entidades sin ánimo de lucro para actividades, fundamentalmente de ámbito local, de apoyo a la inserción laboral de personas paradas de larga duración, por lo que no se considerarán ayudas estatales	19.50	240A	46	52.000	Fomento del Empleo

IMPLICACIONES DEL PLAN DE RECUPERACIÓN PARA LAS ENTIDADES LOCALES

PLAN DE RECUPERACIÓN TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA											PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2021							
MINISTERIO	POLÍTICA	COMPONENTE	Reforma / Inversión	Ayuntamientos	Mancomunidades	Entidades locales	Áreas metropolitanas	Consortios	Entidades locales < 5.000 hab	Corporaciones Locales	Diputaciones	Administración Local	RELACIÓN CON ENTIDADES LOCALES	ORGÁNICA	PROGRAMA ECONÓMICO	IMPORTE EN MILES €	MATERIAS Y OBSERVACIONES	
M. Inclusión, Seguridad Social y Migraciones	8. NUEVA ECONOMÍA DE LOS CUIDADOS Y POLÍTICAS DE EMPLEO	23. Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo	R7 Fomento del crecimiento inclusivo mediante la vinculación de las políticas de inclusión social al ingreso mínimo vital	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	El ingreso mínimo vital debe acompañarse de las políticas de inclusión que garanticen la transición de sus beneficiarios desde una situación de exclusión a una situación de plena integración social y laboral. Y para conseguir este objetivo, el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones promoverá, en el ámbito de sus competencias, estrategias de inclusión de las personas beneficiarias del ingreso mínimo vital mediante la cooperación y colaboración con los departamentos ministeriales, las comunidades autónomas, las entidades locales , las organizaciones empresariales y sindicales más representativas, así como con las entidades del Tercer Sector de Acción Social. Esta inversión se canalizará principalmente mediante convenio de colaboración con Comunidades y Ciudades Autónomas y con entidades locales . Administración ejecutora: La Administración General del Estado, a través de la Secretaría General de Objetivos y Políticas de Inclusión y Previsión Social (Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones), será la ejecutora de la reforma, en coordinación con las comunidades y ciudades autónomas, las EELL y, en su caso, el Tercer Sector de Acción Social.	32.50	230A	46	10.000	Servicios sociales y promoción social
M. Hacienda y Función Pública	10. MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA FISCAL PARA UN CRECIMIENTO INCLUSIVO Y SOSTENIBLE	28. Adaptación del sistema impositivo a la realidad del siglo XXI	R1 Medidas adoptadas en 2020 y 2021 para paliar los efectos de la pandemia COVID-19	NO	NO	SI	NO	NO	NO	SI	SI	NO	Administración ejecutora: Corporaciones locales: Entidades Locales, Diputaciones Provinciales , Consejos y Cabildos insulares.	-	-	-	-	-
M. Hacienda y Función Pública	10. MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA FISCAL PARA UN CRECIMIENTO INCLUSIVO Y SOSTENIBLE	28. Adaptación del sistema impositivo a la realidad del siglo XXI	R4. Reforma de medidas fiscales que contribuyen a la transición ecológica	NO	NO	SI	NO	NO	NO	SI	SI	NO	Administración ejecutora: El impuesto estatal sobre el depósito de residuos en vertedero y a la incineración se dirige al productor del residuo, sea este una empresa privada que entrega sus residuos al vertedero o la incineradora, o los Ayuntamientos en el caso de depósito en vertedero o incineración de sus residuos municipales.	-	-	-	-	-